

**ACTA ORDINARIA N° 127-2018
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 – 2020**

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTISIETE – DOS MIL DIECIOCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE
Dagoberto Villalobos Mayorga.

PRESIDENTA SUPLENTE
Dunia Campos Salas.

CONCEJALES PROPIETARIOS
Fernando Quesada López
Carlos Enrique Ovares Sancho
Mario Delgado Rodríguez
Manuel Ovares Elizondo

CONCEJALES SUPLENTE
Ronny Campos Muñoz.

INTENDENTE
Cinthya Rodríguez Quesada

VICE INTENDENTE
Roberto Varela Ledezma

ASESOR LEGAL

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados.

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS
Virginia Vargas Acosta. Envía justificación
Eladio Picado Ramírez

CONCEJALES SUPLENTE
Crisly Morales Méndez. Se justificó

ASISTENTES POR INVITACION

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

- I. ORACION**
- II. CORRECCIONES Y RATIFICACION DE ACTAS**
- III. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION**
- IV. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION**
- V. MOCIONES**
- VI. ASUNTOS TRAMITE URGENTE**
- VII. INFORME DE LOS CONCEJALES**

- VIII. INFORME DE LAS COMISIONES
- IX. INFORME DEL ASESOR LEGAL
- X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I. ORACION

A cargo del presidente

ARTICULO II. CORRECCIONES Y RATIFICACION DE ACTAS

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 126-2018, la cual se ratifica en todas sus partes
- b. Se somete a ratificación el acta Extraordinaria 70-2018, la cual se ratifica en todas sus partes

ARTICULO I. ORACION

A cargo del presidente

ARTICULO II. CORRECCIONES Y RATIFICACION DE ACTAS

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 125-18, la cual se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

- a. **Comité Distrital de Deportes y Recreación. OFICIO PD-127-18- ASUNTO Decisión Inicial compra** de 15 juegos de uniformes para cada grupo deportivo distrital y donaciones, 21 unidades de camisas de presentación para el CDDRC y las personas que trabajan para este, 150 unidades de chalecos para entrenamiento deportivo y 11 juegos de redes (nets)

Departamento que solicita:

Comité Distrital de Deportes y Recreación

Fecha: 28/06/2018

OFICIO PD N° 046-2018

Decisión inicial

1. Indique la justificación de la procedencia de la contratación, con indicación expresa de la necesidad a satisfacer (finalidad pública a cumplir) con la presente contratación. *(Según artículo 8, inciso a, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).*

Considerando que una de las principales funciones del Comité Distrital de Deportes y Recreación es motivar la participación deportiva y recreativa de las diferentes poblaciones en diferentes disciplinas, desde niños hasta adultos jóvenes y mayores, y debido a que este no posee en inventario dichos artículos; además se espera que la participación en los torneos deportivos distritales y/o nacionales siga expandiéndose y con ellos nuevos principios y valores se proyecten, así también se espera que los jóvenes y adultos compartan por medio del deporte como también la recreación y se incentive la actividad física en la zona.

Tomando en cuenta que no se cuenta con uniformes ni chalecos representativos ni para los miembros de este órgano colegiado ni para las disciplinas deportivas activas y/o equipos comunales deportivos no lucrativos, además de mallas y nets.

Para ello mediante acuerdo en sesión ordinaria N° 275-2018, artículo VI, inciso d y o, del día diecisiete de setiembre del año dos mil dieciocho, se aprueba la gestión de compra de 15 juegos de uniformes para cada grupo deportivo distrital y de 21 unidades de camisas de presentación para el CDDRC y las personas que trabajan para este; y de esa forma, cada grupo cuente con indumentaria que los identifique dignamente en cada actividad deportiva en la que tengan participación.

2. Defina el objeto de la contratación aportando las especificaciones técnicas, las cuales deben ser claras, suficientes, concretas y objetivas. *(Según artículo 8, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).*

El proveedor deberá realizar la lista de uniformes y camisas de presentación detalladas en la decisión inicial la cual consta en el expediente del acta (no se incluyó esta parte en el acta)

3. Indique el procedimiento de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución de la contratación y para la recepción de la obra, bien o servicio. *(Según artículo 8, inciso c, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).*

Se aplicará una minuciosa revisión del bien adquirir y un uso adecuado del mismo, por parte del promotor, los miembros del Comité de Deportes y Proveeduría Municipal.

Documento detallado de las especificaciones de los productos a adquirir donde se pueda chequear cada producto que se adquiera.

Se debe adquirir producto en excelentes condiciones, nuevos, con garantía en el caso que así requieran. Y adjunto de facturas timbradas.

4. Indique la estimación actualizada del costo del objeto, así como el detalle de la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta la unidad solicitante para enfrentar la ejecución de la contratación. *(Según artículo 8, inciso d, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)*

Nota: revisar artículo 12 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Monto aproximado de costo: ₡6.954.000,00 Monto presupuestado: ₡6.954.000,00 2.99.04 PROGRAMA IICD

Verificación contenido presupuestario: _____

5. La Municipalidad posee el recurso humano y material para verificar la correcta ejecución del objeto del contrato. *(Según artículo 8, inciso f, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)*

Si: X No: _____

6. Indique el funcionario responsable de darle seguimiento al contrato: *(Según artículo 8, inciso g, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).*

Será el promotor de deportes encargada en conjunto con el presidente del CDDRC vigilar que toda la compra se brinde de la mejor manera.

Información para elaborar el cartel

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 10, inciso e, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se requiere la siguiente información para la elaboración del cartel.

Plazo de entrega: 5 DIAS HABLES

Recomendación de proveedores a invitar:

Nota: de indicar algún proveedor se debe justificar el motivo por el cual se requiere invitarlo.

Factores de calificación:

Elemento a calificar	Ponderación
Precio	100%

Importante

La información incluida en este formulario es de presentación obligatoria, por requerimientos legales de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa por lo que la omisión de información representa un impedimento para continuar con el trámite de la solicitud de compra.

Firma de encargado de la unidad solicitante: _____

Visto bueno por parte de Intendencia: _____

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido Oficio PD-127-18 correspondiente a Decisión Inicial para compra de 15 juegos de uniformes para cada grupo deportivo distrital y donaciones, 21 unidades de camisas de presentación para el CDDRC y las personas que trabajan para este, 150 unidades de chalecos para entrenamiento deportivo y 11 juegos de redes (nets)
- Que en la decisión inicial se detalla cada uniforme a realizar y las camisetas
- Que el monto aproximado para esta compra es de seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil colones exactos con 00/100 (₡6.954.000,00) de la partida presupuestaria 2.99.04 PROGRAMA IICD
- Que en la decisión inicial se visualiza el visto bueno de la tesorería municipal indicando la existencia del contenido presupuestario para esta compra

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Autorizar a la Intendencia y al comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano a realizar los trámites correspondientes para la compra de 15 juegos de uniformes para cada grupo deportivo distrital y donaciones, 21 unidades de camisas de presentación para el CDDRC y las personas que trabajan para este, 150 unidades de chalecos para entrenamiento deportivo y 11 juegos de redes (nets), con un costo aproximado de seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil colones exactos con 00/100 (¢6.954.000,00) de la partida presupuestaria 2.99.04 PROGRAMA IICD, de lo cual se cuenta con contenido presupuestario según consta en la decisión inicial”. ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

b. Fernando Quesada. Secretario. Junta Vial Distrital. ASUNTO. Oficio JVDC-010-2018 de Transcripción de acuerdo donde se conoce y aprueba decisión inicial INGV 087-2018

c. Ing. Jeffrey Ramirez Castro. Ingeniero Municipal. OFICIONINGV 087-2018 Con V.B. de la Intendencia correspondiente a decisión inicial.

Unidad solicitante: Ingeniería Vial Municipal
Oficio INGV 087-2018

Fecha: 14 de mayo del 2018

Decisión inicial

1. Indique la justificación de la procedencia de la contratación, con indicación expresa de la necesidad a satisfacer (finalidad pública a cumplir) con la presente contratación. (Según artículo 8, inciso a, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

Ya que en la ruta de Cóbano hacia San Isidro parte la superficie de ruedo se encuentra con lastre y en un estado de deterioro bastante crítico, además un sector de la población de dicha comunidad está siendo afecta por el polvo ya que no se había colocado tratamiento en la totalidad del sector poblado; se ve la necesidad inminente en este momento de realizar un tratamiento superficial multicapa TSB3 (Tratamiento Superficial Bituminoso de 3 capas) y así dar una mejor calidad de vida a este sector del distrito de Cóbano. Siendo estos beneficiados directamente, pero lugareños y turistas que nos visitan de igual manera serán beneficiados indirectamente ya que esta ruta es utilizada por Locales y foráneos para trasladarse a Santa Teresa y Mal País y vice versa.

2. Defina el objeto de la contratación aportando las especificaciones técnicas, las cuales deben ser claras, suficientes, concretas y objetivas. (Según artículo 8, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

El objeto de esta licitación es dar conservación vial a la red vial distrital en lastre, propiamente a la ruta de San Isidro N° 6-01-037 con una longitud de 2000 metros por 6 metros de ancho, mediante la colocación de un tratamiento superficial multicapa. Estos 2000 metros serán divididos de la siguiente manera:

- 900 metros que van desde donde terminan los trabajos en La Cuesta de la “S” hasta completar los novecientos metros longitud.
- 1100 metros lineales desde donde termina el TSB3 colocado en el 2015 frente a la casa de la señora Carmen León hasta completar los mil cien metros de longitud.
- Cabe mencionar que estas longitudes pueden variar según criterio técnico, respetando siempre la totalidad de los 2000 metros de longitud.

3. Indique el procedimiento de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución de la contratación y para la recepción de la obra, bien o servicio. (Según artículo 8, inciso c, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

La obra será supervisada por el Inspector de caminos Municipal y el Ingeniero Vial Municipal, el recibo del producto será por parte del Ingeniero Vial Municipal.

4. Indique la estimación actualizada del costo del objeto, así como el detalle de la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta la unidad solicitante para enfrentar la ejecución de la contratación. (Según artículo 8, inciso d, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)

Nota: revisar artículo 12 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Monto presupuestario con que se cuenta: ¢ 124.879.260,00

Partida presupuestaria: 5.02.02 PROG III UTGV

Aprobación Tesorería Municipal: _____

5. La Municipalidad posee el recurso humano y material para verificar la correcta ejecución del objeto del contrato. (Según artículo 8, inciso f, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)

Si: x No: _____

6. Indique el funcionario responsable de darle seguimiento al contrato: (Según artículo 8, inciso g, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

Jeffrey Ramírez Castro, Ingeniero Vial Municipal, David Rodríguez Chavarría inspector municipal y la intendencia municipal.

Información para elaborar el cartel

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 10, inciso e, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se requiere la siguiente información para la elaboración del cartel.

Plazo de entrega: será de 45 días hábiles, contados a partir de la emisión de la orden de inicio.

Recomendación de proveedores a invitar:

Nota: de indicar algún proveedor se debe justificar el motivo por el cual se requiere invitarlo.

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN:

Precio: 100%

$$\frac{\text{Menor precio ofrecido}}{\text{Precio de cada oferta}} \times 100 = \%$$

CLAUSULA DE DESEMPATE:

- a. Mayor vigencia de la oferta.
b. Suerte al azar entre los proveedores que mantienen igualdad de condiciones en los puntos anteriores.

Importante

La información incluida en este formulario es de presentación obligatoria, por requerimientos legales de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa por lo que la omisión de información representa un impedimento para continuar con el trámite de la solicitud de compra.

Aprobación por parte de Intendencia: _____

Firma de encargado de la unidad solicitante: _____

NOTA: Se adjunta croquis del lugar donde se llevará a cabo el trabajo que se pretende con dicha contratación, se realizara una visita previa con las empresas participantes a los sitios donde se ejecutará el proyecto para que tengan conocimiento de los trabajos a realizar.

LA DECISION INICIAL COMPLETA CONSTA EN EL EXPEDIENTE DEL ACTA

CONSIDERANDO

- Que se ha conocido decisión inicial INGV 087-2018 presentada por la ingeniería Vial y avalada por la Intendencia, para intervenir camino N° 6-01-037, en el sector de San Isidro y realizar un tratamiento superficial bituminoso de tres capas, (TSB3) específicamente en 2000 metros lineales por seis metros de ancho, divididos estos de la siguiente manera: *****

-900 metros lineales que van de donde terminan los trabajos de la cuesta la S hasta completar los 900 metros*****

-1100 metros lineales que van desde donde termina el TSB3 colocado en el año 2015 frente a la casa de la señora Carmen Leon hasta completar los mil cien metros.

- Que las longitudes indicadas en el considerando anterior pueden variar según el criterio técnico del ingeniero, lo que no varía son los dos mil metros lineales de la totalidad del trabajo
- Que el costo aproximado de este trabajo es de ciento veinticuatro millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos sesenta colones con 00/100 (¢124.879.260,00) de la siguiente partida presupuestaria: 5.02.02. PROG III UTGV.
- Que en la decisión inicial se cuenta con el visto bueno de la Tesorería Municipal
- Que se cuenta con acuerdo de aprobación de la misma por parte de la Junta Vial distrital Oficio **JVDC-010-2018** firmado por el secretaria de dicha junta

ACUERDO N° 2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Autorizar a la Intendencia para que inicie el procedimiento de contratación de equipo a fin de que se realice trabajos de mejoramiento y reparación con tratamiento superficial bituminoso de tres capas, (TSB3) en el camino N° 6-01-037, en el sector de la comunidad de San Isidro en 2000 metros lineales trabajados, divididos estos de la siguiente manera: -900 metros lineales que van de donde terminan los trabajos de la cuesta la S hasta completar los 900 metros y 1100 metros lineales que van desde donde termina el TSB3 colocado en el año 2015 frente a la casa de la señora Carmen Leon hasta completar los mil cien metros. Trabajo con un costo aproximado de ciento veinticuatro millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos sesenta colones con 00/100 (¢124.879.260,00) de la partida presupuestaria: 5.02.02. PROG III UTGV y de lo cual se cuenta con contenido presupuestario, según se hace saber mediante la firma de visto bueno de la Tesorería Municipal, que consta en esta decisión”. ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo

DEFINITIVAMENTE APROBADO

CINTHYA. Estos trabajos están para hacerse el otro año, los dineros no todos han entrado. El sello de Santa Teresa se inicia en noviembre y están pendientes las cuestas y Río Negro y solo tenemos dos funcionarios para supervisar los trabajos, no voy a tener tres proyectos ejecutándose sin que haya inspección como paso en Las Delicias

DUNIA. La contratación de las cuestas ya están porque no considero que se de en enero la orden de inicio, supongo que apenas termine el invierno se da la orden de inicio igual con Santa Teresa. Si este trabajo fue lo que la empresa no hizo porque esperar al otro año.

FERNANDO. Es uno de los tantos proyectos que están programados para el otro año.

CINTHYA. Tenemos sello de Santa Teresa, las tres cuestas, mas alcantarillas de cuadro, y este proyecto más otro que ya se vieron

CARLOS. Que paso con lo que ya está echo

CINTHYA. Ese se sacó cuatro veces y todas se cayó con ese vamos a trabajar con el back hoe y esperemos que llegue la vagoneta pronto y una alquilada para echarle material y viene un TSB3 nuevo

DUNIA. Yo entiendo eso pero recuerde que para esto la contratación ya está, igual para la cuestas por lo que no considero que a usted le vaya a dar enero para dar la orden de inicio si hace días esta, supongo que apenas pasen las lluvias se empieza. Si la misma empresa gana San Isidro y las cuestas sería bueno darle continuidad

CINTHYA. No se puede con tan poco personal, tendría que preparar a los inspectores

DUNIA. Tenemos los comités de caminos

CINTHYA. Los comités de caminos nos saben de cálculos y porcentajes para sacos de cemento y piedrilla. Para eso hay un ingeniero y un inspector preparado en lanamme

MARIO. El TSB3 que se hizo en la Delicias no incluyo las cuestas?

CINTHYA. NO se incluyo

MARIO. En la a cuesta la S se maltratan los carros, ahora se hizo un trabajo que ayudo mucho, porque no se hizo antes, si estaba la maquinaria

CINTHYA. No teníamos la maquinaria

FERNANDO. Qué bueno que se hizo

CINTHYA. Les recuerdo la reunión con la diputada Chan el viernes en Santa Teresa y la sesión de Puntarenas el sábado a las 12 md en la casa de cultura

ARTICULO IV. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION

a. Se recibe para su debida a Juramentación a los miembros del comité de caminos de Cabuya, Señores:

-Johan Sancho Rodriguez	cédula 1 107 304
-Josué Morales Paniagua	cédula 6 340 545
-Javier Méndez Céspedes	cédula 5133 1003
-Maritza Porras Arias	cédula 1 564 854
-Camilo Gómez Gómez	cedula 5 190 983

los cuales fueron electos por la Asociación de Desarrollo de la comunidad,

y se han presentado para su debida juramentación. Procede a juramentarlos el presidente municipal de acuerdo a lo estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política. Quedando los señores debidamente juramentados. SE RETIRAN

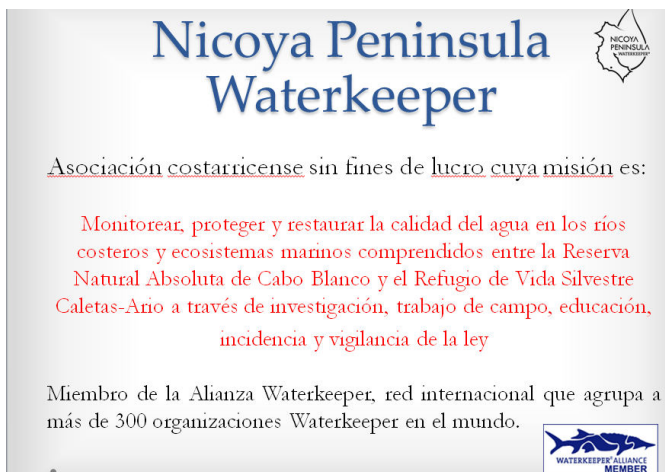
JOHAN. El camino a Cabuya está muy dañado, pero se hizo un sondeo con los vecinos y les queremos pedir que se atrase un poquito la reparación porque si no se daña de nuevo y tenemos el camino malo en verano.

SE RETIRAN

- b. Se recibe a los señores Carolina Carolina Chavarría Pozuelo, Ariatna Sánchez, Jeniffer Harter y Roberto de la Ossa de Nicoya Península Waterkeeper. Les acompaña el Ing. Alberto Vásquez Granados. Gestor Ambiental del Concejo**

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra.

CAROLINA. Indica que pertenecen a la organización waterkeeper la cual cuenta con una junta directiva de 7 miembros. Agregan que vienen a presentar lo realizado por la organización en el tema de Desechos solidos

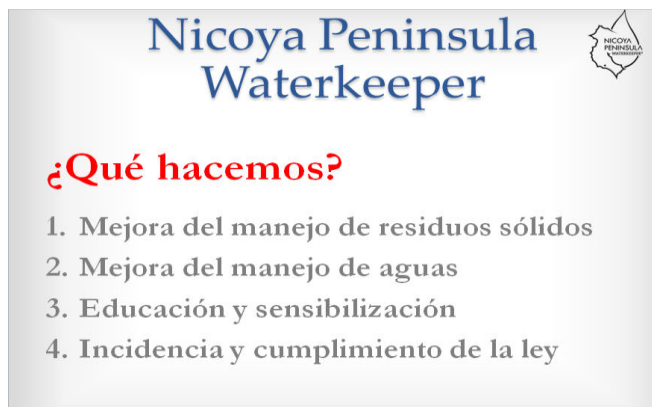


Nicoya Peninsula Waterkeeper

Asociación costarricense sin fines de lucro cuya misión es:

Monitorear, proteger y restaurar la calidad del agua en los ríos costeros y ecosistemas marinos comprendidos entre la Reserva Natural Absoluta de Cabo Blanco y el Refugio de Vida Silvestre Caletas-Año a través de investigación, trabajo de campo, educación, incidencia y vigilancia de la ley

Miembro de la Alianza Waterkeeper, red internacional que agrupa a más de 300 organizaciones Waterkeeper en el mundo.



Nicoya Peninsula Waterkeeper

¿Qué hacemos?

1. Mejora del manejo de residuos sólidos
2. Mejora del manejo de aguas
3. Educación y sensibilización
4. Incidencia y cumplimiento de la ley

Manejo integral de residuos solidos:

Contexto

- Cierre del botadero municipal
- Falta de un sitio adecuado y cercano para la disposición y tratamiento de la basura
- Alto costo de recolección y disposición de la basura
- Baja cobertura de recolección de basura, algunas comunidades sin recolección, falta de recolección en sitios públicos
- Falta de centros de acopio, de compostaje y de un sistema eficiente de recolección de reciclables
- Se necesita mayor promoción de actividades de educación ambiental

CENTRO DE ACOPIO Waterkeeper - Bionic

En alianza con la empresa Bionic, estamos por terminar la construcción de un centro de acopio en la propiedad del Vivero Lacon que permitirá valorizar plástico, aluminio, vidrio, tetrapack y plástico de playa.



CENTRO DE ACOPIO Waterkeeper - Bionic

Somos una asociación sin fines de lucro, no una empresa y este es un centro de la comunidad a través del cual se podrá valorizar lo que es reciclable, volver a introducirlo en la cadena económica y evitar que termine contaminando el ambiente en un botadero o en los ríos y mares.



Fundación ALIARSE

A través de una alianza con esta Fundación nacional, será posible introducir material que hasta ahora se consideraba basura (estereofón, chancletas, bolsas de plástico) en bloques de concreto para construcción.

Cada 9 toneladas de este material que entreguemos a ALIARSE, nos entregarán 1.100 bloques de concreto a ser utilizados en proyectos comunitarios del Distrito.





ALBERTO. Me sorprende el trabajo de waterkeeper, y su trabajo incide sobre los objetivos del plan integral de residuos solidos de la Municipalidad. Aliarse escogio a Cóbano como plan piloto

MANUEL. Los felicita por el proyecto . Deberian aliarse cin las asociaicaion y comites para qye hagan pequeños centros de acopio y luego vayan a recogerlos

CAROLINA. Si el miedo es qye eso se convierta en pequeños basureros

CARLOS. Es un proyecto muy ambicioso y lleno de soñadores. Se puede coordinar con la UCR para un trabajo comunal universitario

ROBERTO. Es algo importante que esta saliendo y aliarse vieen con esa idea. Waterkeeper es un grupo muy bueno para el Concejo Municipal

MARIO. Felicitarlos es un proyecto muy ambicioso, hasta para los turistas serian una satisfaccion colaborar con esto

DAGOBERTO. Estamos dispuestos a a yudar, que eso quede claro para que no se mal interprete por lo que se dio al inicio por el tema de la propuedad de la Municipalidad, hasta ahora no se ha podido hacer nada en ese sitio porque la propiuedad esta en derechos y no lo sabian . Esta iniciativa debio ser del Concejo es la muni quien tiene el deber de hacer lo qye ustedes estan haciendo

ROBERTO DE LA OSA. Casi toda la basura es reutilizable tambien se puede hacer compostaje y hasta construir

PRESIDENTE. Agradece la presentacon y da por finalizada la audiencia

SE RETIRAN

ARTICULO V. MOCIONES
SE DISPENSA

ARTICULO VI. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

a. **Dagoberto.** Voy a nombrar a Carlos Enrique en las comisiones que estaba Marceneth

Carlos Enrique formara parte de la comision permanente de:

- Obras Publicas
- Asuntos Sociales

-Asuntos Ambientales

-Asuntos Culturales

DUNIA. A la comision de obras publicas le dieron un pase y aun lo tenemos pendiente

FERNANDO. La Intendencia debe estar en todas las sesiones porque es parte del Concejo, un día como hoy se justifica porque tenia una situacion especial, pero ella debe estar en toda la sesion.

DAGOBERTO. Lo que Fernando exponllevan razon

MARIO. El día de la sesion de Tambor me senti incomodo doña Cinthya no se quiso sentar con nosotros y no se vio bueno

DAGOBERTO. Eso debe preguntarselo a ella, yo la invite a sentarse con nosotros, el banco donde estaba el huijo de don Fernando era el de ella

b. PRESIDENTE. Enviarle una solicitud a los diferentes comités de la comunidad de Tambor. ASOTAMBOR, ADI, Mujeres emprendedoras y Camara de turismo para que por escrito nos indiquen la persona que los representara en la comision que vamos a formar de seguimiento del proyecto Marina Tambor. Deben hacerlo por escrito para que quede en el expediente, tambien solciitarle a los desarrolladores su representante. Cuanto tengamos esto nombramos los nuestros.

c. PRESIDENTE. A solicitud de la Intendencia se comisiona a los Concejales Fernando Quesada y Manuel Ovares para que asistan con la Intendente a reunion de la FECOMUDI

ARTICULO VII. INFORME DE LOS CONCEJALES

DUNIA. Les recuerdo la reunión con la diputada Chan en Santa Teresa en viernes a las 6 pm y también recordarles que el sábado el Concejo de Puntarenas sesiona aquí a las 12 md en la casa de la cultura.

ARTICULO VIII. INFORME DE LAS COMISIONES

a. COMISION ESPECIAL DE PLAGUICIDAS

25 de setiembre del 2018

COMISION ESPECIAL ASUNTO PLAGUICIDAS

Fernando Quesada López, Mario Delgado Rodriguez, Crisly Morales Méndez, Virginia Vargas Acosta, Manuel Ovares, Dagoberto Villalobos, Eladio Picado, Ronny Campos y Dunia Campos.

DICTAMEN DE COMISION

ASUNTO. Solicitud de acuerdo para eliminar el uso de plaguicidas de las zonas públicas del distrito, información conocida en la sesión extraordinaria 62-2018

A esta comisión le parece excelente la propuesta para mejorar la calidad de vida de nuestra población

-Que no obstante antes de emitir un acuerdo de Concejo quisiéramos responsablemente se nos amplíe información sobre:

1. Que alternativas tienen los usuarios actuales para dejar de usarlos, ya que debemos tenerle repuesta a la población que debe hacerle frente con otros métodos a la prohibición. Como hacer una campaña más directa de parte de los proponentes del cambio

2. Han realizado algún plan sustituto

3. Será esta propuesta en beneficio de un mayor uso de mano de obra?

RECOMENDACIÓN: Se recomienda solicitar a los encargados de esta propuesta nos de la información anterior. Para así poder realizar una recomendación responsablemente.

Dagoberto Villalobos Mayorga

Fernando Quesada Lopez

Virginia Vargas Acosta

Ronny Campos Segura

Eladio Picado Ramirez

DUNIA. No me parece porque este acuerdo es solo para áreas públicas como parques, escuelas y rondas de calle, no abarca a ningún privado,

DAGOBERTO. Todos estábamos en esa comisión y no vinieron, solo asistimos Manuel, Eladio, Virginia, Fernando y yo

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido dictamen de la comisión especial de uso de plaguicidas en el cual recomiendan Se recomienda solicitar a los encargados de esta propuesta nos de la información anterior. Para así poder realizar una recomendación responsablemente

ACUERDO N°3

Con tres votos de los cinco presentes a favor SE ACUERDA: “Acoger la recomendación y Solicitarle a los impulsores de esta propuesta se nos amplíe información sobre:

1. Que alternativas tienen los usuarios actuales para dejar de usarlos (plaguicidas), ya que debemos tenerle repuesta a la población, que debe hacerle frente con otros métodos a la prohibición. Han pensado en hacer una campaña más directa 2. Han realizado algún plan sustituto”. Votan a favor los Concejales Dagoberto Villalobos, Manuel Ovarés y Fernando Quesada. No votan los Concejales Mario Delgado quien indica no estar empapado del tema y el Concejal Carlos Enrique Ovarés el cual agrega que el uso de los plaguicidas es esencial.

ACUERDO UNANIME

ARTICULO IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- a. Marielos Marchena. Secretaria. Concejo Municipal de Puntarenas. OFICIO.SM-494-2018. ASUNTO. Dictamen de la comisión permanente de zona marítimo terrestre leyes 4071 y 6043. Firman los señores Jose Maria Lopez Gracia. Víctor Brenes Sibaja y Raul Quesada Galagarza.** Devolución de 46 expedientes que contienen fotocopias de actos efectuados o de constancias sine estar debidamente foliadas ni certificadas así como documento sin firmas si sellos que los validen ni cuentan con una formal identificación del problema

SECRETARIA. Informa que ella certifico cual le dijeron los departamentos que hiciera. Agrega que ella solo verifica que el original conste tan igual como la copia. SE CONOCE PRESIDENTE. Que la Intendencia nos informe como va este proceso

b. Municipalidad de Siquirris. Acuerdo de Concejo de apoyo a la huelga. SE CONOCE

c. Ericka Ugalde. Comisión de Gobierno y Administración. Asamblea Legislativa.

ASUNTO. Invitación dirigida la comisión de Cantonato (Dunia, Dagoberto y Cinthya) a audiencia de comisión el 17 de octubre a la 1.15 pm

SE COMISIONA A DUNIA CAMPOS Y DAGOBERTO VILLALOBOS PARA QUE ASISTAN A ESA REUNION. ES MUY IMPORTANTE

d. Marielos Marchena. Secretaria. Concejo Municipal de Puntarenas. OFICIO.SM-495-

2018. ASUNTO. Dictamen de la comisión permanente de zona marítimo terrestre leyes 4071 y 6043. Firman los señores Jose Maria Lopez Gracia. Víctor Brenes Sibaja y Raul Quesada Galagarza. SE CONOCE

e. Antonio Farah y Rodolfo Lizano. Instituto Costarricense de Turismo. OFICIO DPD-P-

195-2018. ASUNTO. Comunicado de Junta Directiva de declaratoria de aptitud turística de la zona marítimo terrestre del frente costero del Distrito de Cóbano. SE CONOCE Y DA PASE AL DPTO. DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

f. Roberto Matamoros Ramirez. ATACAMA DEL SUR S.A. ASUNTO. Indica que en

reunión sostenida el día el pasado 20 de agosto con la señora Cinthya Rodriguez, las abogadas del departamento de zmt y don Dagoberto Villalobos le indicaron que habían dos acuerdos en estudio para ser atendidos. Cuestionan si la administración ya logró terminar el proceso de revisar y estudiar los expedientes y en cuanto tiempo podrán recibir notificación de lo acordado.

DAGOBERTO. Yo nunca me he reunido con ellos en el mes de agosto, ¿sería en una sesión?

Solicito a la secretaria buscar esos acuerdos y DAR PASE A LA ADMINISTRACION a fin de que nos informen y poder dar una respuesta

g. Eloína Obando Vallejos. Secretaria CDDR Cóbano. OFICIO PD N° 047-2018, dirigido a

la Intendencia y al Concejo. ASUNTO. Solicitud de intervención para la reparación de los servicios y vestidores del estadio. Agregan que están participando en el Torneo LINAFA de ligas menores y estos no están habilitados para recibir a los equipos visitantes.

FERNANDO. Eso es privado, hace unos días pregunte, preocupado por las condiciones del camino de acceso al estadio y me dijeron que ese camino es privado

DAGOBERTO. Si eso es privado y no podemos intervenir mientras se encuentre en esas condiciones voy a formar una comisión para ir a hablar con la propietaria a ver que logramos porque eso urge ponerlo al día. Integran la comisión: Fernando Quesada, Dagoberto Villalobos, Carlos Enrique Ovaes y Cinthya Rodriguez o quien ella designe.

h. Lupita Mena Prado. Asistente comisión plenaria. Secretaria Técnica Nacional Ambiental. Indica que la comisión plenaria acordó otorgar audiencia para el miércoles 10 de octubre la 1 pm.

PRESIDENTE. Es importante asistir a esta audiencia que nosotros solicitamos. Debe ir Virginia que es de la comisión, yo soy de la comisión y algún miembro de la comisión. La señora Intendente indico su deseo de asistir.

SE comisiona para asistir a esta audiencia por parte del Concejo a Virginia, Dagoberto, y otro que desee siempre que quede espacio en el carro. Considerando que debemos llevar a un miembro de la comisión.

De acuerdo a lo coordinado en el grupo por Whatsapp la sesión extraordinaria que estaba señalada para ese diez a las dos de la tarde se traslada para el día 18 de octubre a las dos de la tarde

*****U.L.*****

El presidente da por finalizada la sesión al ser las veinte horas con diez minutos

Sra. Roxana Lobo Granados
Secretaria

Sr. Dagoberto Villalobos
Presidente